



Planificación hídrica regional en Texas

En respuesta a la sequía de la década de 1950 y con el fin de reconocer la importancia de la planificación por anticipado, la Legislatura de Texas creó la Junta de Desarrollo Hídrico de Texas (TWDB, por sus siglas en inglés) para ampliar los suministros de agua y hacer los preparativos necesarios para las necesidades futuras de agua del estado. En 1997, la Legislatura estableció un nuevo proceso de planificación hídrica basado en un enfoque impulsado por el consenso que va de menos a más (se empieza a nivel regional y, luego, estatal).

A cargo de este proceso de planificación hídrica se encuentran 16 grupos de planificación, uno en cada área de planificación hídrica regional (véase el mapa). Los grupos de planificación, cada uno de ellos compuesto de unos 20 miembros, representan una amplia gama de intereses, entre los que destacan la agricultura, la industria, el medio ambiente, el público, las municipalidades, las empresas, los distritos hídricos, las autoridades de gestión fluvial, las empresas públicas de agua, los condados, la gestión de aguas subterráneas y el sector energético. Cada grupo de planificación ha aprobado estatutos que rigen su actividad y ha designado una subdivisión política, tal como una autoridad fluvial, distrito hídrico, municipalidad o consejo gubernamental, para gestionar el proceso de planificación y los contratos que puedan derivarse del desarrollo de los planes hidrológicos regionales.

Los grupos de planificación llevan a cabo todas sus funciones durante reuniones abiertas al público, con transparencia y fomento de la participación. Además, convocan reuniones públicas especiales cuando establecen los alcances del trabajo y celebran audiencias antes de adoptar los planes hidrológicos regionales. La implicación del público es uno de los motores de la planificación y contribuye a determinar qué estrategias de gestión del agua deben recomendarse. Llegar a un consenso en cada grupo de planificación es vital para garantizar que el plan cuente con suficiente apoyo para su adopción. Los integrantes de cada grupo de planificación adoptan los planes en votaciones abiertas, convocadas conforme a sus respectivos estatutos.

El trabajo realizado en el proceso de planificación hídrica regional es continuo y consiste en diversas tareas:

1. Describir el área de planificación hídrica regional.
2. Cuantificar la población y la demanda de agua actuales y proyectadas en un horizonte de planificación de 50 años.
3. Evaluar y cuantificar la disponibilidad de agua y los suministros de agua actuales.
4. Identificar los excedentes hídricos y las necesidades (posible escasez de agua).
5. Identificar y eliminar estrategias de gestión hídrica inviables del plan hidrológico regional anterior.
6. Aprobar y presentar un memorando técnico.
7. Identificar, evaluar y recomendar estrategias y proyectos de gestión de agua para cubrir las necesidades hídricas identificadas.

8. Evaluar los impactos del plan hidrológico regional en la calidad del agua, la agricultura y los recursos naturales, así como los recursos hídricos del estado, y describir en qué sentido el plan es coherente con la protección a largo plazo de los recursos hídricos, agrícolas y naturales del estado.
9. Desarrollar información de respuesta ante sequías y recomendaciones.
10. Recomendar cambios reglamentarios, administrativos y legislativos.
11. Describir el nivel de implementación del plan hidrológico regional anterior y comparar el plan actual con el anterior.
12. Adoptar el borrador y la versión final del plan hidrológico regional final, incluido el nivel necesario de participación del público.

Una vez que el grupo de planificación adopte su plan hidrológico regional, se envía a la TWDB para su aprobación. Seguidamente, la TWDB incorpora la información de los planes hidrológicos regionales aprobados y de otras fuentes para elaborar el plan hídrico estatal. Los planes hidrológicos resumen la iniciativa comprometida de unos 480 miembros de los grupos de planificación y expertos técnicos, con aportaciones del público y con la participación de varias agencias estatales (la TWDB, el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas, el Departamento de Agricultura y la Junta Estatal de Conservación de la Tierra y el Agua de Texas) en un período de cinco años. Este proceso ha dado lugar a una mayor participación, educación y concientización del público, lo que da fe de los beneficios de implicar directamente a las partes decisivas en la toma de decisiones a nivel regional y al público en la planificación hídrica.

Si desea obtener más información sobre el proceso de planificación hídrica regional y las actividades actuales, llame al 512-936-2387 o visite nuestro sitio web en www.twdb.texas.gov/waterplanning/rwp.

Áreas de planificación hídrica regional

